

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000540, Pregunta relativa al hospital público de Lucena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de marzo de 2021

Orden de publicación de 12 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al hospital público de Lucena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2005, a propuesta de IU, apoyada por todas las formaciones políticas con representación municipal, Lucena espera una mejora en la atención sanitaria. Tras movilizaciones masivas, reuniones, compromisos incumplidos y años de espera, los luceninos siguen esperando una respuesta por parte del Gobierno andaluz. El propio consejero anunció públicamente que en el presente año comenzaría la construcción de un nuevo hospital público.

Trascurrido este tiempo, se ha construido e inaugurado un hospital privado, con capacidad hospitalaria de 400 camas que ha solicitado su concierto al Gobierno andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el consejero concertar el hospital privado de Lucena?

¿Qué inversiones y mejoras tiene previsto hacer el Gobierno andaluz para satisfacer la demanda que pide mejoras en la atención del Servicio Andaluz de Salud desde hace casi dos décadas?

¿En qué plazo temporal verán satisfechos sus derechos a la atención sanitaria pública los vecinos de la segunda ciudad más poblada, después de la capital, de la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.